



Resolución Suprema

Nro. 002 -2020-MINAGRI
Lima, 04 de junio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Suprema N° 001-2019-MINAGRI, se designó al señor Luis Alberto Gonzáles Zúñiga Guzmán, como Director Ejecutivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, de acuerdo al artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, el Director Ejecutivo de dicha entidad, es el titular del pliego y la máxima autoridad ejecutiva institucional;

Que, el literal c) de la Sexta Disposición Transitoria de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Presidente de la República, mediante resolución suprema, puede remover por causal de pérdida de confianza a los titulares, jefes, presidentes e integrantes de los Consejos Directivos o Directorios de los Organismos Públicos, con excepción de los Organismos Reguladores que actúan en representación del Poder Ejecutivo;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego; y, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor Luis Alberto Gonzáles Zúñiga Guzmán, como Director Ejecutivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar al Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego, en adición a sus funciones, el puesto de Director Ejecutivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, en tanto se designe a su titular.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA
Ministro de Agricultura y Riego